

RESOLUCIÓN 66/2020

Caá Catí, 03 de Diciembre de 2020

VISTO

La renuncia presentada por el Agente de Planta Permanente, Sra. SAUCEDO, GERONIMA IGNACIA D.N.I Nº 10.693.528, Clase 1953.

CONSIDERANDO

Que, la mencionada Agente SAUCEDO, GERONIMA IGNACIA se desempeñó como Personal de Servicio y Mantenimiento de esta Municipalidad.

Que, por Resolución nº 3687/2020 del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes, obtuvo el beneficio de Jubilación Ordinaria.

POR ELLO

EL INTENDENTE DE CAÁ CATÍ RESUELVE

Artículo 1. Acéptese la renuncia presentada por el Agente de Planta Permanente, Sra., SAUCEDO, GERONIMA IGNACIA D.N.I Nº 10.693.528, Clase 1.953, categoría Servicio y Mantenimiento Clase A, Personal de Servicio de esta Municipalidad, a fin de acogerse a la Jubilación Ordinaria, beneficio que fue otorgada por la Resolución Nº 3687/2020 del Instituto de Previsión Social de la Provincia.

Artículo 2. Cesa en sus funciones a partir del 30 de Noviembre de 2020.

Artículo 3. La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.

Artículo 4. Enviar una copia de la presente Resolución al Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes para su conocimiento.

Artículo 5. Comuníquese, publíquese, dese al R.M y archívese.